

a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que solo podrá hacer la parte ejecutante.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto, servirá de notificación en forma, para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación, se encuentren en ignorado paradero.

El bien embargado y que se subasta es:

Urbana 29. Finca sita en Madrid, antes Chamartin de la Rosa. Piso 7.º o ático izquierdo, escalera izquierda en la planta 7.ª o ático 10 del edificio, contando los dos sótanos y bajo, calle Enrique Larreta, número 4, con vuelta a la calle Rafael Herrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, sección 3, tomo 576, folio 178, finca número 11.849.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina García.—La Secretaria judicial, Beatriz García.—44.395.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Rodríguez Enriquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.117/1993, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias de don Pedro José del Castillo Peinado, representado por el Procurador don Ángel Luis Mesas Peiró, contra don Jesús Portillo Orgaz y don Amancio González Vargas, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera, si fuese necesario, y por término de veinte días y precio en que ha sido tasado pericialmente, para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca embargada, que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: El día 20 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Y tercera subasta: El día 18 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 42.000.000 de pesetas; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en la Secretaría los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca urbana: Parcela de terreno en término de El Álamo, calle Clavel, sin número, con una superficie aproximada de 6.000 metros cuadrados, que linda: Al frente o saliente, con la calle de su situación; derecha, entrando o norte, con don Ángel Pérez Bustamente y otros; izquierda o sur, con camino de Batres, y al fondo o poniente, con camino y don Lorenzo Orgaz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al libro 67 de El Álamo, tomo 709, folio 53 al 57, finca 3.883.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1998.—El Secretario.—44.412.

MADRID

Edicto

Doña Juana Patricia Rivas Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de los de Madrid,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en el expediente de concurso de acreedores de don Ildefonso Fierro Jiménez-Lopera, conocido por Alfonso, seguido en este Juzgado al número 666/1997, a instancias del Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en representación de don Ildefonso Fierro Jiménez-Lopera, se ha acordado citar por edictos a los acreedores del concursado, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de síndicos del concurso, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 7 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Patricia Rivas Moreno.—La Secretaria.—44.423.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 647/1997, a instancias de la Procuradora señora De Torre Padilla, en representación de don José Alfonso de la Serna Gómez, contra don Antonio Porras Domínguez y doña Isabel Díaz Benítez, se saca a pública subasta la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 20.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 2960, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a las mismas hora y lugar, el día 20 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el día 18 de diciembre de 1998, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, entendiéndose, en el supuesto de que alguno de los señalamientos se efectúe en día festivo, que la subasta se celebrará en el día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra A, situada en la planta segunda del edificio señalado con el número 1 de la calle José María Freuller (Hernani segunda fase), del poblado de Gamarra, de la ciudad de Málaga. consta de tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, cocina, lavadero y solana, con una superficie de 67 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, folio 204, tomo 1.951, libro 167, finca número 1.703-B.

Y para proceder a su publicación y para que sirva de notificación a los demandados don Antonio Porras Domínguez y doña Isabel Díaz Benítez, expido el presente en Málaga a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.221.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 727/1996, a instancias del Procurador señor Sel Hernández, en representación de la entidad Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra «Instalaciones y Equipamientos Eléctricos, Sociedad Limitada», don Armando Jesús Galán Matas y doña María del Carmen de las Heras Pedroza, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez respecto de las fincas que al final se dirán, el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias